



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001883

LA PLATA, 19 OCT. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir 30 de Octubre de 2020, la designación dispuesta cargo de Director de Nocturnidad _Personal Superior_ dependiente de la Dirección General de Inspecciones, Subsecretaría de Coordinación de Habilitaciones vivencia y Control Ciudadano de la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano, al señor Daniel Armando, OJEDA, DNI. 26.060.026, Legajo Nº 17.710.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

[Handwritten signature]
D. OSCAR MIGHELLI
TARDE DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. Daniel Armando Ojeda

1512

